

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6040** BARCELONA

EDICTO

Procedimiento: Concurso Voluntario nº 1080/2019-D

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona hago saber que:

Se ha acordado la **SUSPENSIÓN** de la junta señalada en las presentes actuaciones y se señala nuevamente para el día 20 DE MARZO DE 2020 a las 10 horas de su mañana, en la Sala multiusos de este Juzgado, Planta 12 (Edificio C), advirtiendo a la Administración Concursal y a la parte Concursada su deber de asistir.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio hasta el momento de cierre de la lista de asistentes mediante escritura pública o comparecencia en esta Oficina judicial en los términos del art. 103 LC.

A los fines del art. 182.5 LEC, paso a dar cuenta de este señalamiento para que, con posterioridad a ello y en su caso, sea comunicado a las partes e interesados afectados.

Barcelona, 28 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200006970-1